

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.580
Nombre comercial: STOMP AQUA

Titular:

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5
 08017
 BARCELONA

Fabricante:

BASF AGRO B.V.. ARNHEM (NL)-ZÜRICH BRANCH

Im Tiergarten 7
 8055
 Zürich
 SUIZA

Fecha de inscripción: 25/10/2011

Fecha de caducidad: 31/07/2018

Tipo de envase:

Botella de plástico de 0,1, 0,3, 0,35, 0,5, 0,6, 0,7, 0,8 y 1 l.

Garrafas de plástico de 2,5, 3, 3,5, 4, 4,5, 5, 9, 10, 18 y 20 l. (Boca 5-20: 45 mm)

Composición: PENDIMETALINA 45,5% [CS] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION DE CAPSULAS [CS]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Ajos	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(2) Alcachofa	MALAS HIERBAS ANUALES	2-2,5 l/ha	NP
(3) Algodonero	MALAS HIERBAS ANUALES	3,6-4,3 l/ha	NP
(4) Arbustos ornamentales	MALAS HIERBAS ANUALES	2-3 l/ha	NP
(5) Brécol	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(6) Cebolla	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(7) Cereales	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(8) Cítricos	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(9) Coliflor	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(10) Fresales	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(11) Frutales de hueso	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(12) Frutales de pepita	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(13) Girasol	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(14) Guisantes verdes	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(15) Leguminosas	MALAS HIERBAS ANUALES	2-2,5 l/ha	NP
(16) Maíz	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(17) Patata	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.580
Nombre comercial: STOMP AQUA

(18) Repollo	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(19) Soja	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(20) Tabaco	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(21) Tomate	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(22) Vid	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP
(23) Zanahoria	MALAS HIERBAS ANUALES	2-2,5 l/ha	NP
(24) Lechuga	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-3 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Usos protegidos hasta fecha: (24)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Controla malas hierbas en preemergencia o postemergencia precoz.
 Aplicar en pulverización, efectuando un único tratamiento por período vegetativo, evitando mojar las partes verdes de las plantas, solamente en cultivos al aire libre.
 En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto, así como las indicaciones sobre los riesgos de su utilización.

Específicos (1) Tratar en postemergencia temprana del cultivo.
 (2), (10) Tratar antes del trasplante con incorporación o en plantación instalada durante el período de letargo, antes del nuevo desarrollo en preemergencia de las malas hierbas.
 (3) Tratar en presembrado con incorporación o en preemergencia del cultivo.
 (4) Tratar entre líneas en preemergencia de las malas hierbas tanto en viveros como en plantaciones de asiento
 (5), (9), (18), (20), (21) Tratar en pretrasplante con incorporación al suelo.
 (6) Tratar en postemergencia temprana o pretrasplante
 (7), (13), (14), (16), (17), (19), (23) Tratar en preemergencia del cultivo.
 (8) Tratar en aplicación dirigida al suelo entre las líneas de la plantación, en primavera u otoño en preemergencia de las malas hierbas.
 (11), (12), (22) Tratar en aplicación dirigida al suelo entre las líneas de la plantación, durante la parada vegetativa antes de la brotación, en preemergencia de las malas hierbas.
 (15) Tratar en presembrado con incorporación. Incluye habas y guisantes.
 (24) Tratar en pretrasplante con incorporación al suelo. En la variedad Iceberg no superar los 2 l/ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.580
Nombre comercial: STOMP AQUA

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas: --
Frases de riesgo: R42, R50/53
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S36/37, S25, S38, S23
Otras indicaciones reglamentaria En la etiqueta se hará constar que "contiene disocianato de 4,4´-difenilmetano nº CAS: 101-68-8 y disocianato de metilendifenilo nº CAS: 26447-40-5 y pendimetalina, pueden provocar una reacción alérgica".
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).